



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Secretaría General Administrativa

Hermosillo, Sonora. 16 de febrero de 2021.

Oficio No. SGA/079/2021

**Dr. Sergio Barraza Félix**  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores Académicos  
de la Universidad de Sonora, STAUS  
Presente

En atención a su oficio SG/007/2021, dirigido al Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, Rector de nuestra institución, relativo a la solicitud de datos del Fondo de Vivienda; adjunto al presente me permito hacer llegar a Usted la información relativa a:

1. Monto total que tenía el fondo de vivienda al 1 de enero de 2015, incluyendo el total del recurso prestado.
2. Historial de las aportaciones de la Institución al fondo de vivienda, desde el 1 de enero de 2015 a la fecha.
3. Monto actual que tiene el fondo de este Programa.
4. Con respecto al listado completo de académicos que actualmente tienen un préstamo en el que se incluya el monto mensual que se les descuenta y el saldo a pagar, me permito informarle que de acuerdo al artículo 3ro, Fracción IX de la Ley General de Protección a de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la información solicitada consiste en datos personales de maestros de esta institución y de acuerdo al artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, nos encontramos imposibilitados para informar los nombres de las personas que adquirieron el derecho de un préstamo a vivienda por parte de la universidad, en virtud de tratarse de información confidencial al referirse a deudas contraídas por una persona, por lo que de desear conocer dichas cantidades, es necesario que cada individuo proporcione el consentimiento para que la institución esté en posibilidades de compartir dichos datos. Por otra parte, en virtud de que los préstamos los otorga la Comisión Mixta de Vivienda, la información es compartida entre las partes y el STAUS puede conocer el monto del préstamo y el beneficiario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

*Rosa María Montesinos Cisneros*  
Dra. Rosa María Montesinos Cisneros

Secretaria General Administrativa



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMINISTRATIVA



C.c.e.p.- Dr. Francisco Javier Castillo Yáñez, Secretario de Rectoría.  
C.c.e.p.- M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro, Tesorero General.  
C.c.p.- Expediente y minutarario.

Recibi  
STAUS  
Dulce Pinuelas  
19-Feb.-2021  
12:22 hr



# UNIVERSIDAD DE SONORA

## TESORERIA GENERAL

SITUACION FINANCIERA DEL FONDO REVOLVENTE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA S.T.A.U.S. AL 31 DE ENERO DE 2021

FONDO REVOLVENTE DE PARA PRESTAMOS DE AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE VIVIENDA	
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, SALDO INICIAL	\$ 4,128,838.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO.	1,500,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, APORTACION ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL INCISO A).	1,700,000.00
APORTACIONES POR CONVENIO REV 2015 INCISO B 1'350,000.00 Y REVISIÓN 2016 ÚNICA OCASIÓN 650,000.00	2,000,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO. PARA EL AÑO 2016	1,500,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO. PARA EL AÑO 2017	1,500,000.00
APORTACIONES POR CONVENIO REV 2015 CL. OCTAVA INCISO C 1'100,000.00 MAS REVISIÓN 2017 ÚNICA OCASIÓN 400,000.00	1,500,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO. PARA EL AÑO 2018	1,500,000.00
ACUERDO DE REVISIÓN 2018 CL. NOVENA INCREMENTARA POR ESTA OCASIÓN	200,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO. PARA EL AÑO 2019	1,500,000.00
CONVENIO DE REVISION CONTRACTUAL STAU-UNISON 2015, CLAUSULA OCTAVA, BOLSA PARA CLAUSULAS DE MONTO FIJO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONVENIO. PARA EL AÑO 2020	1,500,000.00
<b>TOTAL APORTACIONES POR CONVENIO</b>	<b>\$ 18,528,838.00</b>
(-) SALDOS DEL PERSONAL CON PRESTAMO AL 31 DE ENERO DE 2021	3,325,819.72
<b>SUB TOTAL DISPONIBLE POR CAPITAL</b>	<b>\$ 15,203,018.28</b>
(+) INTERESES GENERADOS EN EL FONDO ACUMULADOS AL 31 DE ENERO DE 2021	4,141,575.52
<b>SUB TOTAL DISPONIBLE POR INTERESES</b>	<b>4,141,575.52</b>
<b>DISPONIBLE DEL FONDO AL 31 DE ENERO DE 2021</b>	<b>\$ 19,344,593.80</b>

HERMOSILLO, SONORA A FEBRERO DE 2021

  
 MTR. CARLOS ARMANDO YOCUPIGIO CASTRO  
 TESORERO GENERAL BER DE NUS HIJOS  
 HARÁ MI GRANDEZA  
 TESORERÍA  
 GENERAL